



### **NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.**

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. ("**Nextil**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y en el apartado 2 de la norma cuarta de la Circular 1/2017, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 26 de abril sobre los contratos de liquidez (la "**Circular 1/2017**"), comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación con la comunicación de otra información relevante publicada por la Sociedad el 16 de septiembre de 2022 (número de registro 18286), relativa al contrato de liquidez firmado con Renta 4 Banco, S.A. (el "**Contrato de Liquidez**"), la Sociedad comunica la existencia de un desequilibrio entre los saldos de las cuentas de efectivo y de valores, cuyos saldos no permiten la realización por el proveedor de liquidez de las operaciones en condiciones de mercado objeto del Contrato de Liquidez, de acuerdo con la Circular 1/2017 que ampara dichas operaciones.

Como consecuencia de lo anterior, no se han realizado operaciones vinculadas al Contrato de Liquidez durante el último trimestre.

La Sociedad se encuentra valorando, junto con Renta 4 Banco, S.A., las medidas a adoptar para regularizar esta situación puntual, de lo que se informará oportunamente al mercado con anterioridad a la reanudación de las operaciones bajo el Contrato de Liquidez.

En Madrid, a 10 de octubre de 2025

César Revenga Buigues

CEO Nueva Expresión Textil S.A.